

CONCON, 15 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2355 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
9. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. N°702/2021 de fecha 09 de noviembre del año 2021, con autorización alcaldía
12. Decreto registrado 2007 de fecha 12 de octubre del año 2021.
13. Decreto registrado 2208 de fecha 08 de noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO

- 1.- garantizar una atención integral y de calidad a los pacientes de Covid-19 en horarios extendidos.
- 2.- que solo se modifica la jornada laboral de la servidora, no la cantidad de horas semanales contratadas.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** la jornada laboral de la servidora que detallo a continuación, contratadas en calidad de honorarios de presupuesto, Equipo epidemiológico de rehabilitación pacientes COVID-19

- Fonoaudióloga, Srta. Arelis Garrido Villegas.

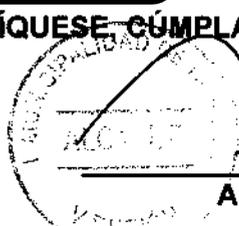
2. El Anexo de Contrato adjunto pasara a formar parte integrante de este Decreto.

- 3.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

UTILIZADO